



MENDOZA, **05 AGO 2021**

VISTO:

El EXP-CUY N° 1439/2021, en el que el Secretario de Asuntos Estudiantiles informa los resultados de las Becas "Ratón Perez y Hada de los dientes", para uso de alumnos de 2° y 3° año de la Carrera de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que para el otorgamiento se tuvieron en cuenta los siguientes puntos:

Características de la beca:

4 BECAS por \$1000 cada una, total beca: \$20.000 (Cada beca cuenta con una acreditación mensual a cada beneficiario, de \$1000 durante 5 meses, de Julio a Noviembre 2021).

Los becarios deben realizar intervenciones sobre los pacientes que accedan a las Clínicas de Odontopediatría I y II, durante los horarios de desarrollo de dichas actividades prácticas.

Se proveerá a los estudiantes beneficiados de disfraces e insumos para repartir entre los pacientes, para reforzar la motivación que lleven a cabo.

Proceso de selección:

-Se seleccionó a los dos mejores promedios de cada año entre los inscriptos.

Los fondos serán provistos por la Secretaría de Bienestar Universitario.

Por ello y lo aprobado en su sesión por videoconferencia de fecha 6 de julio en curso, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la nómina de beneficiarios de la convocatoria realizada mediante Resolución N° 071/2021-CD, de 4 becas por \$ 1000 (mil pesos) cada una, por el término de 5 (cinco) meses desde julio a noviembre de 2021 (TOTAL DE BECAS; \$ 20.000 – VEINTE MIL PESOS), según el siguiente detalle:

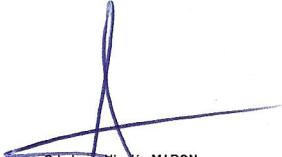
RESULTADOS:

2 AÑO:

Godoy	Martina	43270171	4126 7.83	GANADORA 2° AÑO
Di Marco	Rocío	42469136	4045 7.75	GANADORA 2° AÑO

Res. N° 152


Sr. Sergio Daniel BASUALDO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Od. Jorge Nicolás MARON
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Y ACCION SOCIAL


Prof. Dra. Patricia DI NASSO
DECANA



3 AÑO:

Giménez	Ana Emilia	42318595	4053 8.17	GANADORA 3° AÑO
Suliban	Carla Andrea	37862923	3933 7.94	GANADORA 3° AÑO

ARTICULO 3°.- Los fondos utilizados para financiar estas becas, serán provistos por la Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Cuyo, con la siguiente imputación presupuestaria:

A.1100.033.006.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.

RESOLUCION Nº 152

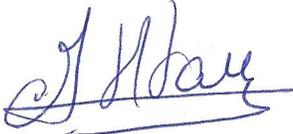
DB



Sr. Sergio Daniel BASUALDO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Od. Jorge Nicolás MARON
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Y ACCION SOCIAL



Prof. Dra. Patricia DI NASSO
DECANA